Pojo don andres rosiguez alcaldes Fran.co alvarez de
rosas diego bienbenguesel ruano jurado Fran.co siguera
don juan muñoz negrete don diego ximenez juan bin.te
narbaez regidores y juntos acordaron lo siguiente
en tiempo de don ginés martinez romera reg.or =

Citacion

En tiempo y otro de este ayuntamiento y certifico que
a citado a los cavalleros de este ayuntamiento para el
nonbrar alcalde de fuentelalamo —

carta de juan legaz

En este ayuntamiento se abisto una carta de juan legaz
navarro y por ella agradece a esta ciudad la m.d
que a hecho en averle nonbrado el dia de s.n sanber
nave por alcalde de la fuentelalamo de esta jurisdicion
y como se le ofrecia causa forcossa en que a de acer a esta
que esta ciudad le tenia por escusado del dho nonbra-
miento y nonbrar por alcalde a quien fuere servido = y por
esta ciudad visto ubo por escusado al dho juan
legaz y para nonbrar persona se boto en la m.a siguiente

alcalde de fuentelalamo

El s.r Capp.n alonso gonçalez de sepulveda reg.or nonbro
por alcalde de fuentelalamo a pedro garcia
y el escrivano y la ciudad le nonbro de conformidad
a sta s.a juan de junio del año viene de mill y seis.s
y treynta y juro y abiendo entrado se le dio la
poss.n y juro

banderas

El s.r don diego Bauarez reg.or = que la ciu.d tiene gastado
cantidad considerable en aver echo nueve bandes
para las nueve compañias de ynfanteria y dellas
nunca se a hecho cargo al mayordomo de propios y lo
mismo de las caxas y conbiene darle cobro y que
resulte cargo contra el dho mayordomo y que no se le
entregue sin decreto de la ciu.d a cada uno de los alferes
supp.ca o a quien fuere servido supp.ca a esta ciu.d
asi lo acuerde ven la forma que mas fuere servido
para que aya la cuenta y razon que conbiene como asi lo
propone lo pide por testimonio y que de esta su proposicion